

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Expediente: 280/2023, CONTR/2023/885088

Objeto: Instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas y productos alimenticios en las sedes de Plaza Nueva, Plaza de la Gavidia y calle Alberto Lista de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de Sevilla

Valor estimado del contrato: 78.750,00 euros

Tramitación del gasto: No procede

Tramitación del expediente: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 22 de septiembre de 2023 el Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública acuerda el inicio del procedimiento para la contratación de “INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS SEDES DE PLAZA NUEVA, PLAZA DE LA GAVIDIA Y CALLE ALBERTO LISTA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE SEVILLA”, atendiendo a la memoria justificativa emitida el 21 de septiembre de 2023 por la Jefa del Servicio de Administración General de esta Secretaría General Técnica.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de octubre de 2023 la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública informa el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos del mismo (nº de informe: AJ-CJALF 2023/118).

TERCERO.- Con fecha 25 de octubre de 2023 el Secretario General Técnico de esta Consejería aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el expediente de contratación, y acuerda la apertura del procedimiento de licitación por el procedimiento abierto conforme a lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, utilizándose una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145.3.e) de dicha Ley.

CUARTO.- Con fecha 22 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos, comprobándose que han concurrido a la licitación las empresas AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA S.L. (B85837078) y DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L. (B08378911), y que la documentación presentada por cada una de ellas es correcta, por lo que se acuerda la admisión definitiva de ambas empresas al procedimiento de licitación.

Plaza Nueva, 4
41001 Sevilla
Telf.: 955 06 51 00
sgt.cjalfp@juntadeandalucia.es



ANTONIO MORILLA FRIAS		09/01/2024 07:09:19	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6D31BtZ3VtXIVf547JoJt3Cz0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- Con fecha 29 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, analizándose las ofertas de ambas empresas y obteniendo la siguiente puntuación:

EMPRESA	DESCUENTO OFRECIDO						MEJORAS						ASISTENCIA		CANON		FRECUENCIA			TOTAL							
	BEBIDAS FRIAS		BEBIDAS CALIENTES		SÓLIDOS		PROD. FRESCOS		PAGO ELECTR.		CONTENEDORES		TFNO. GRATUITO		CERTIF. ENERG.		TÉCNICA		REPOSICIÓN		MANTENIMIENTO		LIMPIEZA				
	DESCUENTO	PUNTOS	DESCUENTO	PUNTOS	DESCUENTO	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS	OFRECE	PUNTOS			
1 DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L.	25,00 %	15,63	35,00 %	20	25,00 %	9,26	SI	5	SI	3	SI	2	SI	2	AB TODAS	3	<6H	10	201	15	1	4	0	0	1	3	91,88425926
2 AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA S.L.	32,00 %	20	15,00 %	8,57	27,00 %	10	SI	5	SI	3	SI	2	SI	2	AB TODAS	3	<6H	10	120	8,9552239	0	0	1	3	1	3	71,52665245

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación esta propuesta de clasificación por orden decreciente de las ofertas admitidas y la propuesta de mejor oferta a favor de la entidad DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L., propuestas que son aceptadas el 30 de noviembre de 2023 por esta Secretaría General Técnica, ordenando que se requiera a ese licitador para que dentro del plazo de diez días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.6 del PCAP.

SEXTO.- Con fecha 20 de diciembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada por DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L. Tras su análisis, se comprueba la omisión de la siguiente documentación, acordándose concederle un plazo de tres días para su aportación:

- Justificante de que las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil con número de entrada 43011705 y fecha 06/10/2023 se encuentran depositadas (Cláusula 10.6.2.c y Anexo XII del PCAP).

SÉPTIMO.- Con fecha 27 de diciembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la sub-nación de la documentación previa a la adjudicación presentada por DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L. Tras su análisis, se comprueba que es correcta, por lo que la Mesa acuerda ratificarse en la propuesta de adjudicación acordada en su sesión de 29 de noviembre de 2023 a favor de DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L., con NIF B08378911, del contrato denominado “INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS SEDES DE PLAZA NUEVA, PLAZA DE LA GAVIDIA Y CALLE ALBERTO LISTA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE SEVILLA” (expte. 280/2023, CONTR/2023/885088).

Visto lo cual, habiéndose constituido una garantía definitiva de tres mil novecientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (3.937,50 €), en cumplimiento de los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS VENDING S.L. (NIF B08378911) el contrato denominado “INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS SEDES DE PLAZA NUEVA, PLAZA DE LA GAVIDIA Y CALLE ALBERTO LISTA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE SEVILLA” (expte. 280/2023, CONTR/2023/885088) con la imposición de un canon anual por máquina de doscientos un euros (201,00 euros), sin que conlleve gasto para la Administración de la Junta de Andalucía y por tanto no se encuentra sometido a fiscalización previa por la Intervención (art. 90 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y

ANTONIO MORILLA FRIAS		09/01/2024 07:09:19	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6D31BtZ3VtXIVf547JoJt3Cz0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo)

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del presente acto a los interesados y la publicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)

ANTONIO MORILLA FRIAS		09/01/2024 07:09:19	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6D31BtZ3VtXIVf547JoJt3Cz0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	